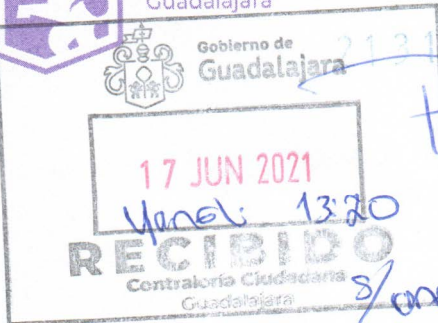




**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



**Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/274/2021**

Asunto: Informe final de auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 063/18**, de 20 de junio de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y prestación del servicio consistente en: Repavimentación de calles en el municipio de Guadalajara, Grupo L (Zona 4 Oblatos), Jalisco, identificado con el número de contrato **DOP-REH-FED-PDR-LP-063-18**, se remite el informe final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable, se determinaron 05 observaciones documentales y 03 físicas, notificadas mediante oficio **D.A./384/2019** de 26 de marzo del 2019, sin que se recibiera respuesta, sin embargo, se compartió por medios electrónicos el contrato firmado.

Por lo tanto, se adjunta la cédula relativa a **04 observaciones documentales y 03 físicas** sin solventar y se le otorga un **plazo no mayor de 30 días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente informe de auditoría, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III y IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108, 110, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 14 de junio del 2021.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para conocimiento.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306

LEGV/mrg/rva